



Resolución No. 287-AD-74

Lima, 21 de Noviembre de 1974

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los servicios excepcionales de personal calificado para desarrollar las actividades programadas por el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que para tal efecto se ha firmado el respectivo Contrato de Locación de Servicios Excepcionales;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración, de conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555 y el Art. 3° del D.S. N° 033-72-PM del 26 de Diciembre de 1972;

SE RESUELVE:

APROBAR, los Contratos de Locación de Servicios Excepcionales, celebrados entre el INRED y el personal que a continuación se detalla y en la forma siguiente:

NOMBRE	PERIODO	REMUNERACION	
		UNICA	
MARIA LUZ MANYARI ORTEGA	15 Oct. al 31 Diciembre	S/	10,000.00
DAVID FIGUEROA LINAJA	15 Oct. al 31 Diciembre	"	10,000.00
GUILLERMO MARIN VALLEJOS	1 Nov. al 31 Diciembre	"	7,000.00
MAGDALENA RIVERA VASQUEZ	11 Nov. al 15 Diciembre	"	7,000.00

Regularización de los Registros Patrimoniales de la Unidad de Administración Financiera; y

ELNA CRUZ NIETO ARMAS 15 Oct. al 15 Diciembre S/ 7,000.00

Para apoyar en el mecanografiado de los dispositivos normativos de la Unidad de Personal.

Regístrese y comuníquese

OCA/UP
maju



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

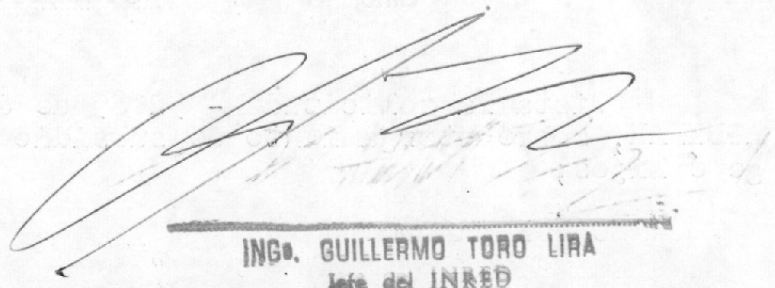


1..

12 de Agosto de 1974.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
maju.


ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

